

# TABLA REIVINDICATIVA "MARCHA BLANCA"



1. Creación de una **mesa de negociación** en el que se encuentren presenten todos los agentes de la cadena alimentaria en igualdad de condiciones: **productores, industria y distribución**, y en la que la administración actúe de **"árbitro"** en todo el proceso de negociación, con el objetivo de alcanzar un acuerdo similar al que han llegado el país vecino, Francia. Exigencia de **que se recoja la totalidad de la leche producida** en Castilla y León.
2. **Exigir la formalización de contratos entre productores e industria que garantizan un precio mínimo de la leche que cubra los costes de producción y permita alcanzar un beneficio neto a las explotaciones ganaderas.** Según el informe sobre la evolución de la rentabilidad económica de las explotaciones típicas de vacuno de leche de la Red Nacional de Granjas Típicas (RENGRATI) lo cifra en 0,37 €/litro en Castilla y León, en 0,39 €/L en Galicia y 0,37 €/L en Andalucía.
3. **Realizar campañas para difundir, promocionar y promover el consumo de la leche nacional.**
4. **Exigir el doble etiquetado** de los productos ganaderos y agrícolas, que permita **conocer la trazabilidad del producto y ver el coste real de producción**, identificando con claridad la leche de origen español.
5. Dotar a España de las **medidas necesarias para que se convierta y mejore su capacidad exportadora** de materia prima y de productos con valor añadido a países emergentes como son los asiáticos, África, China o Sudamérica. Para ello es fundamental **trabajar las relaciones contractuales y equilibrar la capacidad negociadora entre las partes**, además de ver las oportunidades de negocio internacional.
6. **Apoyo de la Administración actuando de oficio para eliminar prácticas demoledoras para el sector**, como la venta a pérdidas y la utilización de la leche como producto reclamo por la distribución.
7. Poner en marcha **ayudas directas "de minimis"** para paliar las dificultades que atraviesa el sector por los bajos precios de sus producciones.
8. **Herramientas de regulación de mercados** más allá que las herramientas contempladas en el paquete lácteo.
9. Los 10.441.196,83 €, **importe de la tasa láctea** que los compradores y ganaderos de venta directa que han sobrepasado su cuota en el periodo de tasa láctea 2014/2015 van a tener que hacer frente, han de **revertir en el propio sector lácteo**. Incremento del precio de intervención, en la línea de la propuesta formulada por varios países de la Unión Europea.

Valladolid, 6 de agosto de 2015

